

 NIT:800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA DE INICIO	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	

Página 1 de 3

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.01-0199 DEL
2021-12-06**

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA LA DELIMITACIÓN Y AISLAMIENTO DE PREDIOS DE INTERES HÍDRICO EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA INVERSIÓN DEL 1% SEGÚN LEY 99 DE 1993, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA:	844000433-8
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Veinticinco (25) DIAS
VALOR:	\$25.308.941,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-12-06
FECHA DE INICIO:	2021-12-10
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-01-04
SUPERVISOR:	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal (Casanare), a los Diez(10) días del mes de Diciembre de 2021; se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA y NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 51930331 de BOGOTÁ, representante legal de(la) ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.01-0199 DEL 2021-12-06**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
- Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 3		

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los Precios Unitarios establecidos en la propuesta seleccionada, la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma

1) El valor total del contrato, será cancelado mediante un único pago, a la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, previa liquidación final del contrato, una vez el contratista presente todos los soportes de la liquidación de sus contratos en los cuales exigirá la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, aprobación de la póliza que garantice la estabilidad de la obra, Paz y salvos a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo y paz y salvo del Municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0365	2021-11-25	223314	SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$25.400.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0700	2021-12-07	223314	SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$25.308.941,00

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA DE INICIO NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 3 de 3		

			EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	
--	--	--	---	--

Que se designó como Supervisor EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Diez(10) días del mes de Diciembre de 2021, por los que en ella intervienen.

Nancy Lucero Fonseca
NANCY LUCERO FONSECA
BUSTACARA R/L ARDCO
CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATISTA

Edisson Ferney Aya Panqueva
EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SUPERVISOR